



Ayuntamiento
de Calatayud

D^a M^a AMPARO MERCEDES UGARTE MARTINEZ, SECRETARIA
GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de
abril de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**- HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE CALATAYUD AL COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN
LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES**

La participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se
asientan sistemas democráticos. En estos últimos años se está viviendo, por parte de la
ciudadanía, un importante desinterés y desencanto por la política, provocando un rechazo a
las instituciones. Contamos con un contexto político y social complejo. Esta situación
plantea la necesidad de configurar no sólo políticas públicas para la ciudadanía, sino
también la implicación activa de la misma en su diseño e implementación.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Calatayud, creemos necesario poner en
marcha una **política de participación ciudadana en nuestro municipio**, donde se cuente
con la voz y opinión de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas,
permitiendo enriquecer y mejorar la eficacia de las decisiones públicas.

La necesidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la construcción
de las políticas públicas también viene reconocida y exigida por el propio marco normativo.
Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en
la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios
de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la
participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así
como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y
económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de
abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tienen entre sus finalidades fijar unos
estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana.

Así, a través de este Compromiso Local, el Ayuntamiento de Calatayud,
pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de **información,
participación ciudadana y transparencia**, donde se favorezca y promocióne la implicación
de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias, que permitan conducir a la
interacción entre ciudadanía y gobierno local

SE ACUERDA:

1º Adherirse al compromiso con la Participación ciudadana en la
construcción de políticas públicas locales.

2º El Ayuntamiento de Calatayud, dada la precariedad de medios
personales y materiales, y en la medida de sus posibilidades, se compromete a
implementar un programa de acción por la participación ciudadana a partir del año
2013, adaptado a la realidad de nuestro municipio, incidiendo especialmente en la
infancia, y que sirva para la definición e implementación de una **política pública de
participación en Calatayud** a través de las siguientes medidas:



Ayuntamiento de Calatayud

1) Promover la **colaboración interadministrativa** para fomentar la participación ciudadana en el municipio. En concreto, se impulsará los cauces de colaboración entre nuestro Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, con el apoyo de la Dirección General de participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.

2) Poner a disposición de los cargos electos, técnicos y ciudadanía una línea de **formación como instrumento** para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.

3) Experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos. Y, en concreto, el proceso participativo para la elaboración de un **Plan municipal en esta materia de infancia y adolescencia**.

4) Potenciar e **impulsar la participación de la sociedad civil**, como agentes protagonistas de la construcción democrática, **impulsado el Consejo municipal de infancia** y resto de órganos de participación municipales.

5) Presentar públicamente la **evaluación** de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.

6) Sumamos al **Foro Aragonés para la Participación Ciudadana en el ámbito local**, promovido por el gobierno autonómico, como marco de encuentro anual entre dicha Administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia.

7) Elaborar un **Diagnóstico de Participación Ciudadana** en el municipio y presentarlo públicamente.

8) Retomar la **Agenda 21 Local** con los compromisos que sean viables.

9) Apoyar el **tejido asociativo** a través de diversas actuaciones, como uso de locales y espacios públicos de forma regulada.

3º Facultar a la Alcaldía para ejecutar la presente decisión.

4º Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón

Y para que así conste, de oficio, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Calatayud, a treinta de abril de dos mil trece.

Vº Bº
EL ALCALDE

